

# Política de bonos

## Condiciones particulares “Bonos de sesiones”

### 1. OBJETO Y ALCANCE

Dentro de las campañas de fidelización de clientes, la clínica de fisioterapia y osteopatía Fisher, (en adelante “el centro”) ofrece a sus clientes la posibilidad de contratar BONOS DE SESIONES, con el fin de que los clientes se beneficien de una reducción del precio unitario de cada sesión de fisioterapia y Pilates. Esta campaña está sujeta a las condiciones particulares contenidas en este documento (en adelante, las «Condiciones Particulares»).

La adhesión por el cliente a los compromisos de los BONOS DE SESIONES implicará la íntegra aceptación sin reservas por parte del cliente de estas Condiciones Particulares.

### 2. ADHESIÓN A LA PROMOCIÓN

LOS BONOS DE SESIONES dan derecho al contratante de la promoción a beneficiarse de los descuentos contratados para las sesiones de fisioterapia y Pilates.

**Los BONOS DE SESIONES podrán ser utilizados por la persona que adquirió los mismos, o por quien el comprador designe previamente al solicitar una cita.** El cliente ha de ser persona física y residente en España. La edad mínima para poder contratar los BONOS DE SESIONES es de 18 años.

La adhesión por el cliente a los BONOS se realizará mediante su pago, con aceptación implícita por el cliente de estas Condiciones Particulares. La contratación dará derecho al cliente a disfrutar, bajo disposición de la agenda del fisioterapeuta y tiempos recomendados, las sesiones con el BONO adquirido. **Siempre que el cliente disponga de bonos por consumir, se utilizará este medio como pago al realizar la reserva.**

No se aceptarán los cambios de reservas ni cancelaciones que no hayan sido efectuados con un preaviso de al menos 12 horas de antelación a la hora reservada que se pretende cancelar o modificar. Así, para el cliente que cancele o modifique una cita con una antelación menor a 12 horas a la cita reservada, la sesión del BONO se dará como prestada, perdiendo el cliente el derecho a dicha sesión y al cambio de día.

**La cancelación o modificación de la reserva es gratuita, siempre que sea antes de**

**12 horas de la cita reservada. En ningún caso se procederá a la devolución al cliente de la sesión del BONO no disfrutada por la no cancelación a tiempo.**

### 3. PRECIOS Y CONDICIONES DE LOS BONOS

Las tarifas se aplicarán según los precios o promociones que tenga el Centro en el momento de la compra de dicho BONO. **La adquisición de los BONOS por parte del cliente no da en ningún caso derecho a la devolución del precio ya abonado por el cliente en el caso de renuncia, desistimiento o caducidad del bono contratado.**

Cada sesión canjeada mediante la utilización del BONO dará lugar a la consumición total de la sesión a la que da derecho el BONO. En ningún caso el Cliente tendrá derecho a devolución alguna del total o de la parte proporcional del precio de la sesión, sesiones o cualquier otro tipo de compensación, en caso de que el cliente decidiera cancelar el BONO sin disfrutar la totalidad de las sesiones contratadas.

### 4. DESISTIMIENTO

En virtud de la Ley 3/2014, de 27 de marzo, por la que se modifica el Texto Refundido de la Ley General para la Defensa de los consumidores y usuarios y otras Leyes complementarias, aprobado por Real Decreto-Legislativo 1/2007, de 16 de noviembre, el cliente, podrá desistir de la compra del BONO en el plazo de catorce días naturales sin necesidad de indicar las causas. Para ello, puede ejercer su derecho de desistimiento comunicándolo a Lamberto Tapetado Alvira. Centro de fisioterapia y osteopatía Fisher. C/José de Cadalso 54, local 1B. 28044 Madrid, de forma fehaciente por escrito.

El plazo para ejercer el derecho de desistimiento comienza tras la firma de la compra del BONO y de las condiciones de contratación. Una vez que el cliente voluntariamente haya hecho efectivo o canjeado una sola sesión del BONO, ya no es posible el desistimiento por inicio de prestación de servicio.

La consecuencia del desistimiento es la obligación de devolución de las sumas pagadas por el BONO y ha de cumplirse en el plazo de 14 días desde la fecha en que el titular (Lamberto Tapetado Alvira) haya sido informado del ejercicio del derecho de desistimiento por el cliente.

### 5. CADUCIDAD DE LOS BONOS

Los BONOS contratados están sujetos a la siguiente caducidad:

**12 meses desde la fecha de compra.**

En caso de no ser utilizadas las sesiones dentro del tiempo establecido en

cada adquisición se perderán las sesiones no consumidas. Por ello, el cliente acepta expresamente que no podrá reclamar nada al respecto y no tendrá derecho a indemnización alguna por el Centro.

El centro no se compromete a avisar antes de la caducidad de los bonos de terapia o clases de Pilates, ya que la responsabilidad es del propio paciente/cliente.

## **6. DERECHOS RESERVADOS AL CENTRO**

El centro de fisioterapia Fisher se reserva el derecho de modificar las presentes Condiciones Particulares e informará al Titular por cualquier medio facilitado por él mismo (correo, email, actualización de las Condiciones Particulares en [www.centrofisher.es](http://www.centrofisher.es))

El centro se reserva igualmente el derecho a no dirigir a todos los titulares la totalidad de las ofertas, así como el derecho a modificar o suspender la promoción en cualquier momento sin merma de los Derechos adquiridos por el cliente, en caso de contratación del BONO. Las presentes Condiciones Particulares serán de aplicación a la totalidad de las promociones de BONOS DE SESIONES. El resto de promociones, podrán alterar en todo o en parte las condiciones aquí reguladas, cuando expresamente lo señalen.

## **7. REVOCACIÓN DE LOS DERECHOS ASOCIADOS A LA PROMOCIÓN**

Esta promoción exige el cumplimiento y el respeto de las condiciones generales de la misma y un comportamiento leal del cliente con el centro. En consecuencia, el centro se reserva la posibilidad de suspender la aplicación de la promoción y/o desactivarla de manera definitiva, así como de anular las ventajas asociadas en caso de abuso por parte del cliente o comportamiento inadecuado.

El centro realizará esta suspensión o desactivación del BONO, sin que el cliente tenga derecho a indemnización ninguna, en los siguientes casos: fraude o intento de fraude, manipulación, falsificación, hurto y/o robo, apropiación indebida o utilización inapropiada o contraria a la buena fe, en abuso de derecho o en fraude de ley, y con carácter general, en caso de no respetar las disposiciones señaladas en estas Condiciones Particulares.

## **8. LEY APLICABLE Y JURISDICCIÓN**

El Cliente, con renuncia expresa a cualquier otro fuero y legislación que pudiera corresponderles, se someten expresamente a los juzgados y tribunales de la ciudad de Madrid así como a la jurisdicción española y a sus leyes, para la resolución de cuantas discrepancias pudieran surgir de la interpretación de las presentes Condiciones Particulares.